


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 236

22 de febrero de 2017

SUMARIO. Pág. 26543

SUMARIO

Páginas

2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000008-01

Declaración Institucional en defensa de la continuidad de la planta de NISSAN en Ávila.

26548

230. Acuerdos

ACUER/000012-02

Aprobación por el Pleno del Acuerdo 2 de febrero de 2017, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017.

26550

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000067-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

26551



Páginas

M/000169-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

26552

M/000169-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

26554

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000244-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas a municipios para las labores de limpieza de las vías de acceso a los pueblos incomunicados ante fuertes temporales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

26556

PNL/000282-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a dar publicidad a las retribuciones anuales de los Presidentes, Consejeros Delegados, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de los Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, Empresas Públicas y Fundaciones Públicas, así como de los entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de la misma o cualquier otra entidad del sector público de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.

26557

PNL/000381-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a creación de una Oficina de Empleo en el municipio de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

26558



Páginas

PNL/000423-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento y Renfe Operadora para evitar el cierre del Taller de Reparaciones de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.

26559

PNL/000919-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

26560

PNL/000982-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que las bases de las convocatorias de las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 se aprueben con la suficiente antelación para aprobar las convocatorias, a más tardar, en el mes de abril de cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

26561

PNL/001013-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a la comparecencia anual en el mes de febrero del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo para dar cuenta del grado de ejecución de los proyectos, líneas, ayudas, etc., fruto de los acuerdos de diálogo social del año inmediatamente anterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.

26562



Páginas

PNL/001014-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 19 de octubre de 2016. 26563

PNL/001048-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que promueva las modificaciones legales oportunas para que sean los propios servicios de mediación, arbitraje y conciliación los encargados de llevar a cabo el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimiento de Solución Autónoma de Conflictos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016. 26564

PNL/001231-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 3 de febrero de 2017. 26565

PNL/001231-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 3 de febrero de 2017. 26567

PNL/001233-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 3 de febrero de 2017. 26568



Páginas

PNL/001233-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

26569

PNL/001275-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar medidas que se enumeran relativas a la política energética referida al mercado eléctrico y a su repercusión en la tarifa al ciudadano y en el suministro a todos los hogares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 7 de febrero de 2017.

26570

PNL/001276-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que realice las actuaciones que se enumeran en relación con la actividad y empleados de la empresa Nissan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 7 de febrero de 2017.

26572

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000006-02

Designación de D. Ricardo Enríquez Sancho y D. José Manuel Tejerizo López a candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional.

26573



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

210. Declaraciones Institucionales y otras declaraciones

DI/000008-01

Declaración Institucional en defensa de la continuidad de la planta de NISSAN en Ávila.

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2017, a propuesta de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, ha aprobado por asentimiento la siguiente “Declaración Institucional en defensa de la continuidad de la planta de NISSAN en Ávila”:

«La factoría de Nissan en Ávila es una planta con más de 60 años de antigüedad ligada a Castilla y León. Sus orígenes se remontan a 1956, cuando comenzó la construcción de la fábrica que en su día se denominaba FADISA. Posteriormente se empezaron a producir vehículos Palten-Diesel bajo licencia austriaca, y al poco tiempo se producían furgonetas de la mano de Alfa-Romeo.

En 1980 Nissan se convertía en accionista mayoritario de Motor Ibérica, y es en 1987 cuando se fabrica el primer modelo de esta firma en Ávila. Entonces la plantilla llegó a ser de 1.200 trabajadores, el número máximo alcanzado.

A día de hoy son aproximadamente 500 los trabajadores que desarrollan su actividad en Nissan-Ávila, después de haber acordado diferentes ajustes a lo largo de los años anteriores.

Durante las últimas fechas se están produciendo una serie de noticias procedentes de la propia marca, que están sumiendo a la plantilla en una gran preocupación. Informaciones que hablan en primer lugar de la cancelación de la producción del modelo NT500 y en segundo de un posible cierre, y por lo tanto de un incumplimiento palpable por parte de la dirección de la compañía de los compromisos contraídos con los representantes de los trabajadores y las distintas administraciones, como son consolidar la factoría de Nissan en Ávila con la producción suficiente para garantizar los puestos de trabajo y el futuro de la planta.

La importancia y trascendencia de la planta en Ávila es fundamental, ya que es el principal centro de trabajo de la provincia y uno de los más importantes del sector industrial de Castilla y León.

Por todo ello, las Cortes de Castilla y León apoyan el mantenimiento de la fábrica de Nissan en Ávila, comparten las reivindicaciones de los trabajadores y exigen a la dirección un plan industrial que garantice el mantenimiento de la actividad y el empleo presente, así como el futuro de la compañía en Ávila y cumpla con los compromisos contraídos con los trabajadores y las diferentes administraciones públicas, Junta de Castilla y León y Gobierno de España».



En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000012-02

Aprobación por el Pleno del Acuerdo 2 de febrero de 2017, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017.

PRESIDENCIA

En la Sesión del Pleno de las Cortes de Castilla y León celebrada el 8 de febrero de 2017, fue sometido a debate y votación el Acuerdo 2 de febrero de 2017, de la Junta de Castilla y León, por el que se fija el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 24 de octubre, de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, acordando su aprobación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000067-02

Desestimación por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, rechazó la Moción, M/000067, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de archivos y museos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000169-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, M/000169, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, y en su nombre su portavoz, al amparo de lo establecido en el art. 154.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de Adición a la MOCIÓN, M/0000169, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016.

En la Propuesta de Resolución:

Enmienda de adición n.º 1:

En el punto n.º 1 de la moción añadir en la última línea: "... basado en energías renovables"., "Manteniendo el consumo de nuestro carbón autóctono dentro del mix energético nacional y culminado el proyecto de captura de CO2 del "Ciuden" instalado en la provincia de León".

Enmienda de adición n.º 2:

En el punto n.º 2 de la moción:

En la segunda línea: Añadir " ... a los propietarios forestales, ..." por "... a los propietarios forestales privados, ..."



Enmienda de adición n.º 3:

En el punto n.º 3:

"... la certificación de los montes..." por "... la certificación de los montes públicos y privados..."

Enmienda de adición n.º 4:

En el punto n.º 4 al final:

"... Asimismo con la participación de los interlocutores sociales, económicos y de defensa del medio ambiente."

Enmienda de adición n.º 5:

En el punto n.º 6 al final:

"... Así como a incrementar el peso de la inversión en el sector forestal público desde todos los ámbitos, como garante de la gestión forestal sostenible, cumplimiento de la ordenación, la creación de empleo y el asentamiento poblacional en el medio rural".

Enmienda de adición n.º 6:

En el punto n.º 7 al final:

"... Defendiendo ante el Gobierno de España y la Comisión Europea el concepto de "quien contamina paga, pero quien limpia debe cobrar", en clara referencia al papel que desarrollan nuestros bosques como sumideros de CO2 y por lo tanto a la necesidad de que los propietarios de montes obtengan compensaciones económicas por esa labor que desarrollan los bosques de Castilla y León".

Enmienda de adición n.º 7:

En el punto n.º 9 al final:

"... Asegurando la presencia de representantes de Comunidades Autónomas, Ayuntamientos como propietarios forestales públicos, de propietarios privados, organizaciones sociales y económicas, de defensa del medio ambiente, de universidades públicas, etc."

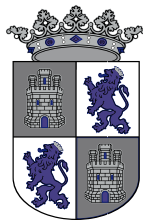
Enmienda de adición n.º 8:

En el punto n.º 11 al final:

"... Completar la depuración de aguas residuales de las aglomeraciones urbanas de más de 2000 habitantes equivalentes, para avanzar en la ejecución del plan nacional de calidad de las aguas y seguir colaborando con las entidades locales en la depuración de los espacios naturales de la comunidad autónoma lo cual repercutirá positivamente en los frezaderos de trucha común, con la mayor urgencia posible".

Valladolid, 7 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000169-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Moción M/000169, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de fomento y medio ambiente, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 223, de 25 de enero de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Instar al Ministerio de Medio Ambiente a que, en colaboración con el Ministerio de Energía, redacte un proyecto de ley sobre el cambio climático que facilite el cumplimiento de los objetivos regulatorios de la Unión Europea en la estrategia del Acuerdo de París y que asegure la transición hacia un modelo energético basado en energías renovables.
2. Que, en aras de una correcta sostenibilidad forestal, se continúe, a través de las herramientas disponibles por la administración, la certificación de los montes, bosques, dehesas y sus productos.
3. Agilizar, adecuar y simplificar la administración, habilitando y mejorando las herramientas y procesos telemáticos, incorporando el personal administrativo necesario y compatibilizando dicha herramienta telemática con la de la Consejería de Agricultura y Ganadería.
4. Incluir una partida presupuestaria específica dentro de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, similar a la que el MAGRAMA incluye anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con destino a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León, con el objetivo de apoyar en los gastos de asesoramiento, fomentar el asociacionismo, la comunicación y divulgación, en relación con los propietarios y productos forestales.
5. Instar al Gobierno de la nación a desarrollar una estrategia integral nacional para el fomento de la Bioeconomía y mitigación del cambio climático en el marco de la futura Ley de Cambio Climático y transición energética.
6. Instar al Gobierno de la nación al establecimiento urgente del Consejo Forestal Nacional en sintonía con lo aprobado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático por el Senado español.
7. A buscar una ubicación adecuada para el proyecto District Heating Ciudad de León.
8. Siempre que las condiciones ambientales, requisitos de superficie, población y tipo de vertidos lo permitan y sin perjuicio de otras técnicas innovadoras de depuración, impulsar la depuración sostenible de las aguas residuales con balsas de macrofitas, en especial para los municipios que carezcan de depuradora o con depuradora pendiente de restaurar".



De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000244-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas a municipios para las labores de limpieza de las vías de acceso a los pueblos incomunicados ante fuertes temporales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000244, presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a ayudas a municipios para las labores de limpieza de las vías de acceso a los pueblos incomunicados ante fuertes temporales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de la Presidencia de 7 de marzo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000282-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a dar publicidad a las retribuciones anuales de los Presidentes, Consejeros Delegados, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de los Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, Empresas Públicas y Fundaciones Públicas, así como de los entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de la misma o cualquier otra entidad del sector público de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 46, de 30 de octubre de 2015.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000282, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, instando a la Junta de Castilla y León a dar publicidad a las retribuciones anuales de los Presidentes, Consejeros Delegados, Directores Generales, Gerentes y otros cargos directivos análogos de los Organismos Autónomos y Entes Públicos de Derecho Privado, Empresas Públicas y Fundaciones Públicas, así como de los entes o instituciones públicas creadas por la Comunidad o dependientes de la misma o cualquier otra entidad del sector público de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 30 de octubre de 2015, debatida en la Sesión de la Comisión de la Presidencia de 7 de marzo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000381-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a creación de una Oficina de Empleo en el municipio de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000381, presentada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a creación de una Oficina de Empleo en el municipio de San Andrés del Rabanedo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Empleo de 10 de marzo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000423-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento y Renfe Operadora para evitar el cierre del Taller de Reparaciones de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000423, presentada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a hacer las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento y Renfe Operadora para evitar el cierre del Taller de Reparaciones de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016, debatida en la Sesión de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de 9 de marzo de 2016 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000919-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000919, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para abrir un diálogo para alcanzar en los tres primeros meses de gobierno un Pacto Nacional para la Conciliación Laboral y la Racionalización de Horarios, para lograr una jornada laboral más compacta y flexible. Se buscará un consenso de todas las fuerzas políticas, económicas y sociales para recuperar el huso horario GMT y generalizar dichas medidas, que permitan conciliar mejor la vida laboral con la personal y familiar".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000982-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que las bases de las convocatorias de las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 se aprueben con la suficiente antelación para aprobar las convocatorias, a más tardar, en el mes de abril de cada año, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000982, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Virginia Barcones Sanz, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Pedro Luis González Reglero y Dña. María Consolación Pablos Labajo, para instar a la Junta a que las bases de las convocatorias de las subvenciones recogidas en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 se aprueben con la suficiente antelación para aprobar las convocatorias, a más tardar, en el mes de abril de cada año, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en relación con las subvenciones destinadas a entidades locales otorgadas en concurrencia competitiva en el marco del Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León, haga todos los esfuerzos posibles para que sean aprobadas con la suficiente antelación a la temporada estival, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria para su convocatoria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001013-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a la comparecencia anual en el mes de febrero del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo para dar cuenta del grado de ejecución de los proyectos, líneas, ayudas, etc., fruto de los acuerdos de diálogo social del año inmediatamente anterior, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

Con fecha 6 de febrero de 2017, los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001013, para instar a la Junta a la comparecencia anual en el mes de febrero del Consejero de Empleo ante la Comisión de Empleo para dar cuenta del grado de ejecución de los proyectos, líneas, ayudas, etc., fruto de los acuerdos de diálogo social del año inmediatamente anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001014-02

Aprobación por la Comisión de Empleo de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 19 de octubre de 2016.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EMPLEO

La Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001014, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a que se dirija al Gobierno para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 185, de 19 de octubre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que incremente los recursos humanos, materiales y técnicos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en Castilla y León para mejorar el cumplimiento de sus objetivos en la Comunidad Autónoma de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001048-02

Retirada de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a que promueva las modificaciones legales oportunas para que sean los propios servicios de mediación, arbitraje y conciliación los encargados de llevar a cabo el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimiento de Solución Autónoma de Conflictos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

PRESIDENCIA

Con fecha 15 de febrero de 2017, las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero retiraron la Proposición No de Ley, PNL/001048, para instar a la Junta a que promueva las modificaciones legales oportunas para que sean los propios servicios de mediación, arbitraje y conciliación los encargados de llevar a cabo el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimiento de Solución Autónoma de Conflictos Laborales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 28 de octubre de 2016.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001231-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/001231, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la Proposición No de Ley PNL-001231 relativa a: instar a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades.

La propuesta de resolución quedaría redactada del siguiente modo:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, con especial atención al acoso mediante tecnologías de la información y comunicación (ciberacoso), fomentando la coordinación de actuaciones y recursos con otras instituciones y organismos.

2.- Mejorar la formación permanente del profesorado en temas relacionados con la convivencia como primer eslabón en la detección de situaciones de supuesto acoso, incrementando los medios y recursos, reduciendo las ratios y mejorando la atención a la diversidad.



3.- Facilitar al profesorado tiempo suficiente para la atención al alumnado en las tutorías y favorecer el trabajo en equipo docentes que atienden a un mismo grupo de alumnos y alumnas con el fin de detectar de modo temprano estas situaciones y corresponsabilizar al grupo en la resolución de la misma, mediante un mayor reconocimiento de la tutoría y el esfuerzo que supone, lo que implica horario suficiente también para el profesorado no tutor.

4.- Dotar de más recursos humanos a los centros, particularmente profesorado especialista en orientación educativa y profesorado técnico de servicios a la comunidad que trabaja directamente con las familias".

Valladolid, 7 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001231-03

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001231, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la actualización del protocolo de intervención en casos de posible acoso e intimidación entre iguales, en sus diferentes modalidades, con especial atención al acoso mediante tecnologías de la información y comunicación (ciberacoso), fomentando la coordinación de actuaciones y recursos con otras instituciones y organismos".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001233-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León a la Proposición No de Ley, PNL/001233, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

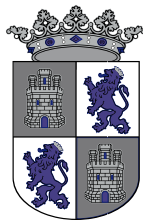
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo referido en el artículo 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la PNL/001233, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del servicio público de salud, n.º 277, de 3 de febrero de 2017:

"13. Instar al Gobierno a realizar un proyecto de Ley que incluya la derogación de la Ley 15/1997 de 25 de abril sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud".

Valladolid, 6 de febrero de 2017.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001233-03

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001233, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la prestación del Servicio Público de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001275-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar medidas que se enumeran relativas a la política energética referida al mercado eléctrico y a su repercusión en la tarifa al ciudadano y en el suministro a todos los hogares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 7 de febrero de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001275, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta para que requiera al Gobierno a adoptar medidas que se enumeran relativas a la política energética referida al mercado eléctrico y a su repercusión en la tarifa al ciudadano y en el suministro a todos los hogares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 7 de febrero de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Requerir al Gobierno de España que promueva un Pacto de Estado de la Energía que pueda dotar a la política energética de estabilidad.
2. Requerir al Gobierno de España a que impulse la elaboración de una auditoría independiente sobre costes integrados en la tarifa energética que permita conocer el coste real de producción de energía eléctrica para cada tecnología de generación.
3. Requerir al Gobierno de España a que, con la finalidad de acabar con los abusos en los precios de la energía, aborde la reforma del mercado eléctrico y la revisión del sistema de fijación de precios de la energía eléctrica de forma que su cuantía responda a los costes reales de producción, evitando posibles operaciones especulativas, considerando el coste de producción de cada fuente de energía de forma separada y ponderada a la producción y teniendo en cuenta para la fijación de los precios periodos lo suficientemente amplios para que los picos más caros no estén sobre ponderados, realizando a estos efectos una auditoría en profundidad.
4. Requerir al Gobierno de España a que en cumplimiento de la normativa de la Unión Europea devuelva y adecue las competencias de la CNMC en materia energética.
5. Elaborar un informe de evaluación relativo al cumplimiento de las medidas adoptadas, en el ámbito de la Red de Protección a las familias vulnerables, contra la pobreza energética y a la eficacia de las mismas en nuestra Comunidad y requerir al Gobierno de España a realizar un informe de la misma naturaleza con respecto a las medidas adoptadas por el mismo.
6. Requerir al Gobierno de España a que, considerando la energía como un bien público y común, promueva las medidas legislativas y económicas precisas a fin de que, en la condición de derecho social básico que tiene el suministro energético, se establezcan garantías para que todos los hogares puedan mantener unas condiciones adecuadas de temperatura y demás servicios energéticos esenciales, prohibiéndose la interrupción del suministro por impago en casos de hogares vulnerables. A estos efectos las compañías energéticas deberán dirigirse a los servicios sociales competentes para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos.



7. Requerir al Gobierno de España a que exija a las compañías energéticas la publicación, con periodicidad trimestral, del número de hogares que no pueden abonar la factura eléctrica y la factura del gas, así como el número de hogares que se ven afectados por la interrupción del suministro.

8. Requerir al Gobierno de España a impulsar los mecanismos legislativos necesarios para aprobar una tarifa asequible y progresiva según los niveles de renta a la que puedan acogerse todos los hogares en situación de vulnerabilidad, y que sea sufragada por las compañías energéticas.

9. Requerir al Gobierno de España a acometer la liquidación definitiva de los Costes de Transición a la Competencia (CTCs), que la Comisión Nacional de Energía estima en más de 3.500 millones de euros.

10. Requerir al Gobierno de España a que impulse e incentive la producción de energía eléctrica con carbón autóctono, lo que permitiría la reducción de costes de producción eléctricos y repercutiría directamente en la rebaja de la factura que abonan los consumidores.

11. Requerir al Gobierno de España a exigir a las compañías energéticas una mayor y mejor información acerca de los conceptos incluidos en las facturas (los servicios energéticos contratados, cláusulas especiales de permanencia y penalizaciones, servicios adicionales o información sobre el derecho al bono social) de manera que los consumidores puedan evaluar y comparar estas ofertas con las de otros competidores con información veraz, transparente, completa y sencilla.

12. Requerir al Gobierno de España a colaborar activamente con las Comunidades Autónomas en las actuaciones de lucha contra la "pobreza energética" que ejercen en el ejercicio de sus competencias, desarrollando actuaciones coordinadas para impulsar la mejora de la eficiencia energética y el comportamiento térmico de los edificios e incorporando servicios energéticos avanzados dirigidos a los consumidores vulnerables en el marco de los planes de rehabilitación. Para la consecución de estos objetivos el Estado destinará recursos provenientes del Fondo Nacional de Eficiencia Energética y del FEDER, que serán gestionados conjuntamente con las Comunidades Autónomas".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001276-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que realice las actuaciones que se enumeran en relación con la actividad y empleados de la empresa Nissan, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 229, de 7 de febrero de 2017.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001276, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), para instar a la Junta a que realice las actuaciones que se enumeran en relación con la actividad y empleados de la empresa Nissan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 7 de febrero de 2017, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

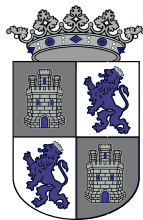
1. Manifiestar su apoyo a los trabajadores/as de NISSAN y a su Comité de Empresa.
2. Exigir a la empresa el cumplimiento del Plan Industrial firmado en el año 2010, garantizando la continuidad de su actividad en Ávila sin pérdida alguna de los actuales puestos de trabajo directos en el sector de la construcción de automóviles.
3. Instar al Gobierno de la nación a que, de nuevo, se dirija a NISSAN de manera directa a través de sus máximos representantes para que dé cumplimiento a los compromisos asumidos.
4. Trabajar de manera coordinada con las diversas administraciones públicas en los ámbitos europeo, nacional, autonómico y local para garantizar la continuidad de NISSAN en Ávila sin pérdida alguna de los actuales puestos de trabajo directos en el sector de la construcción de automóviles".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

690. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

EOT/000006-02

Designación de D. Ricardo Enríquez Sancho y D. José Manuel Tejerizo López a candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional.

PRESIDENCIA

Las Cortes de Castilla y León, en Sesión Plenaria celebrada el día 8 de febrero de 2017, de conformidad con el procedimiento establecido con la norma cuarta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 18 de septiembre de 2008, ha designado como candidatos a Magistrado del Tribunal Constitucional a:

D. RICARDO ENRÍQUEZ SANCHO

D. JOSÉ MANUEL TEJERIZO LÓPEZ

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León comunicará al Presidente del Senado el nombre de los candidatos propuestos.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes